

Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2021-06072-OFC

Quito, D.M., 11 de marzo de 2021

Asunto: Conocimiento Resolución No. 644-2021-F

Señores Gerentes
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJA CENTRAL Y ASOCIACIONES
MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA

De mi consideración:

Por medio del presente, se informa que mediante Oficio Nro. JPRMF-2021-0079-O, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera dio a conocer que resolvió mediante resolución asignada con el número **644-2021-F**, reformar la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros relativa a las *"Normas que Regulan la Segmentación de la Cartera de Crédito de las Entidades del Sistema Financiero Nacional", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera"*.

La misma que se adjunta al presente oficio para conocimiento y aplicación de las entidades del sector financiero popular y solidario.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Catalina Pazos Chimbo
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO

Anexo: Resolución 644-2021-F.pdf